RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 899/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO Y LA EMPRESA J.L. Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES DEL MINI CAMPUS DE LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID 413.095, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----------

Villarrica, 13 de mayo de 2022

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de mayo de 2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095, han presentado sus ofertas las empresas: CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO (RUC 80077038-2); J. L. Y COMPAÑIA S.A. (RUC 80077342-0) RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ (RUC 310695-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022 y la Resolución del Rectorado N° 870/2022 de fecha 05 de mayo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. ----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 12 de mayo de 2022, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los Lotes 1, 3 y 4, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095, al CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO, con RUC N° 80077038-2, por un monto total de Gs. 458.374.713 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos trece) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.*----------

- *ADJUDICAR los Lotes 2 y 5 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSc. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

15 años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 899/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO Y LA EMPRESA J.L. Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES DEL MINI CAMPUS DE LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID 413.095, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----------

Referéndum - ID 413.095, a la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A. con RUC N° 80077342-0, por un importe total de Gs. 113.568.000 (Guaraníes ciento trece millones quinientos sesenta y ocho mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **Lotes 1, 3 y 4** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095**, al **CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO,** con RUC N° 80077038-2, **por un monto total de Gs. 458.374.713 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos trece)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 2° **ADJUDICAR** los **Lotes 2 y 5** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 – Mantenimiento y Reparación de Locales del Mini Campus de la UNVES - Ad Referéndum - ID 413.095**, a la empresa **J.L. Y COMPAÑÍA S.A.** con RUC N° 80077342-0, **por un monto total de Gs. 113.568.000 (Guaraníes ciento trece millones quinientos sesenta y ocho mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° y Articulo 2° de la presente Resolución en los objetos de gasto 242 - mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, 245 - Servicios de limpieza, aseo y fumigación, 347 - Elementos y útiles diversos y 522 - Construcciones de obras de uso institucional.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector